

Acta núm. 1.035

Madrid, 28 de marzo de 2007, a las 10,00 h.

ASISTENTES

Presidenta:  
Dña. Carmen Martínez Ten

Vicepresidente:  
D. Luis Gámir Casares

Consejeros:  
D. Julio Barceló Vernet  
D. Antonio Colino Martínez  
D. Francisco Fernández Moreno

Secretaria:  
Dña. Purificación Gutiérrez López

CONVOCATORIA

Día 22 de marzo de 2007

ORDEN DEL DÍA

- I. APROBACIÓN, si procede, del Acta núm. 1.034, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 21 de marzo de 2007.
  
- II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

- Nº 1.- Central nuclear Vandellós II: Revisión núm. 4 del Plan de Acción de Mejora de la Gestión de la Seguridad.

- Nº 2.- Informe sobre instalaciones radiactivas.
- Nº 3.- Análisis de expedientes sancionadores y apercibimientos:
  - 3.1 Propuestas de apercibimiento a:
    - 3.1.1 Central nuclear Cofrentes
    - 3.1.2 Ciemat
  - 3.2 Propuestas de expedientes sancionadores a:
    - 3.2.1 Kemia, S.L.
    - 3.2.2 Ibercal Inspectores y Consultores, S.L.
- Nº 4.- Contrataciones y Convenios
  - 4.1 Propuesta de prórroga de contrato del servicio de mantenimiento integral y gestión técnica sobre las instalaciones básicas del CSN.
  - 4.2 Propuesta de renovación del Acuerdo Especifico entre la Comisión Reguladora Nuclear de Estados Unidos (NRC) y el CSN en el área de investigación en seguridad nuclear.
- Nº 5.- Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario del Organismo.
- Nº 6.- Escenario presupuestario – Ejercicio 2.008 a 2.010.
- Nº 7.- Lista de trámite – Semana del 12 al 18 de marzo de 2007.
  - Expedientes iniciados por la DSN
  - Expedientes iniciados por la DPR

Trámite simplificado

- Nº 8.- Central nuclear Cofrentes: Propuesta de modificación de diseño de actualización de la metodología GIRALDA para el diseño y evaluación de recargas. Cambios en las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas afectadas.
- Nº 9.- Fábrica de Elementos de Juzbado: Solicitud de ampliación del plazo para presentación de la propuesta de revisión del Capítulo 4.4. "Sistema de protección contra incendios" del Estudio de Seguridad.
- Nº 10.- Informe sobre instalaciones radiactivas.
- Nº 11.- Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

- Nº 1.- Información sobre incidencias en centrales nucleares – Semana del 16 al 23 de marzo de 2007.
- Nº 2.- Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.
- Nº 3.- Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
- Nº 4.- Informe sobre delegaciones del Consejo.
- Nº 5.- Informe de los Directores Técnicos.
- Nº 6.- Ruegos y preguntas.

-----

- I. APROBACIÓN, si procede, del Acta núm. 1.034, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 21 de marzo de 2007.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los Acuerdos adoptados y contenidos en el Acta núm. 1.034, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 21 de marzo de 2007.

- II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

*Trámite normal*

**Punto núm. 1.-** Central Nuclear Vandellós II: Revisión núm. 4 del Plan de Acción de Mejora de la Gestión de la Seguridad.

El titular de la Central Nuclear Vandellós II ha solicitado la aprobación de la revisión Nº 4 del Plan de Acción de Mejora de la Gestión de la Seguridad de la instalación.

Las evaluaciones llevadas a cabo por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, de referencia CSN/PDT/CNVA2/VA1/PEP/0702/205, concluyen que la solicitud es aceptable, proponiendo su informe favorable.

Examinada la documentación presentada por el titular, así como las evaluaciones e informes efectuados por el CSN en el ámbito de sus competencias, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aplazar la decisión sobre la propuesta, solicitando a la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear la modificación del escrito de apreciación favorable y de la Propuesta de Dictamen Técnico, para incluir con mayor precisión el contenido de la solicitud inicial y revisiones presentadas por el titular y las actuaciones del CSN al respecto.

**Punto núm. 2.-** [Informe sobre instalaciones radiactivas.](#)

Se presenta a la consideración del Pleno del Consejo la propuesta de informe del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR), de la Generalidad de Cataluña, correspondiente a la solicitud de modificación de la instalación radiactiva solicitada por la Fundación Privada Instituto de Alta Tecnología, de Barcelona, que corresponde a la referencia documental CSN-GC/MO/IRA-2687/2007, que concluye que la solicitud del titular es aceptable, estableciendo las correspondientes condiciones.

Visto el informe presentado, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la autorización de modificación de la instalación radiactiva de la Fundación Privada Instituto de Alta Tecnología, de Barcelona.

**Punto núm. 3.-** Análisis de expedientes sancionadores y apercibimientos:

El Comité de Revisión de Expedientes Sancionadores (CRES) propone al Pleno del Consejo los siguientes apercibimientos y expedientes sancionadores, conforme a los acuerdos adoptados en su reunión del día 15 de marzo de 2007:

3.1 Propuestas de apercibimiento a:

3.1.1 Central Nuclear Cofrentes.

Apercibimiento por incumplimiento de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas y del Manual de Requisitos de Operación, sin daños ni perjuicios directos a las personas ni al medio ambiente (art. 94.2, 2º párrafo de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear) – Acta de Inspección CSN/AIN/COF/06/608.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el apercibimiento a la central nuclear Cofrentes, por el mencionado incumplimiento.

3.1.2 Ciemat.

Apercibimiento por incumplimiento en relación con el Manual de Garantía de Calidad del Proyecto PIMIC, sin daños ni perjuicios directos a personas ni al medio ambiente (art. 94.2, 2º párrafo de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear) - Acta de Inspección CSN/AIN/CIE/06/121.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el apercibimiento al Ciemat, por el mencionado incumplimiento.

3.2 Propuestas de expedientes sancionadores a:

3.2.1 Kemia, S.L. (IRA 2076)

Apertura de expediente sancionador por incumplimientos del RINR y del condicionado de la autorización, considerados como dos infracciones de carácter grave, al amparo de lo previsto en el art. 91. b) 1 de la Ley sobre Energía Nuclear. Acta de Inspección CSN-GC/AIN/24/IRA/1139/06.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la propuesta de apertura de expediente sancionador al titular de la instalación radiactiva Kemia, S.L. por los mencionados incumplimientos.

### 3.2.2 Ibercal, Inspectores y Consultores, S.L. – (IRA 2095)

Apertura de expediente sancionador por incumplimientos del Reglamento de Funcionamiento y del condicionado de la autorización, considerados como dos infracciones de carácter grave, según el artículo 91. b) 1 de la Ley sobre Energía Nuclear y 1 infracción de carácter leve según el artículo 91. c) 4 de la mencionada Ley. Acta de Inspección CSN-PV/AIN/SD-02/IRA-2095/06.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la propuesta de apertura de expediente sancionador al titular de la instalación radiactiva Ibercal, Inspectores y Consultores, S. L. por los mencionados incumplimientos.

## **Punto núm. 4.- Contrataciones y Convenios**

### 4.1 Propuesta de prórroga de contrato del servicio de mantenimiento integral y gestión técnica sobre las instalaciones básicas del CSN.

Por la Subdirección General de Personal y Administración se presenta la propuesta de prórroga que figura en el epígrafe, así como la correspondiente retención contable, contrato, pliego tipo de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas del mantenimiento integral y gestión técnica.

El edificio sede del CSN está dotado de una compleja diversidad de instalaciones, servicios y equipos de climatización, fontanería, redes eléctricas, de comunicación, etc. cuyo adecuado funcionamiento requiere una atención permanente para contar con una respuesta inmediata frente a cualquier emergencia propia o concurrente con otra de origen exterior y permitir el seguimiento de un mantenimiento preventivo, conductivo y correctivo, seguro, en las instalaciones y equipos las 24 horas de todos los días del año. También se hace preciso realizar la verificación metódica de las instalaciones de la planta 3ª del edificio ubicado en la Calle de Beatriz de Bobadilla, núm. 14.

La contratación actual fue adjudicada, mediante concurso público, en el mes de mayo de 2005, a la empresa Elsamex, estando vigente hasta el día 30 de junio de 2007, “pudiendo acordarse la modificación y prórroga del plazo de vigencia del contrato por mutuo acuerdo de las partes, manifestado por escrito antes de su finalización. En tal caso, la duración total, incluidas las prórrogas, no excederá de cuatro años”.

Ambas partes han dado su conformidad a la prórroga del contrato para las siguientes dos anualidades, en las mismas condiciones técnicas y económicas y, por tanto, de conformidad con la cláusula tercera del mismo con incremento para los dos próximos años del IPC correspondiente que, para el primer año de prórroga se fija en 2,7%, o sea un total de 119.698,01, que será incrementado en el siguiente ejercicio. El coste de la prórroga del contrato es de 224.396,02 €, IVA e impuestos incluidos.

A la vista de lo que antecede, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la prórroga del contrato del servicio de mantenimiento integral y gestión técnicas sobre las instalaciones básicas del CSN, a favor de la empresa Elsamex, en los términos propuestos por la Subdirección General de Personal y Administración.

Adicionalmente, el Pleno del Consejo **ACUERDA** solicitar un informe a la Subdirección General de Personal y Administración sobre la plantilla existente de personal de mantenimiento del CSN y las funciones que realizan.

#### 4.2 Propuesta de renovación del Acuerdo Específico entre la Comisión Reguladora Nuclear de Estados Unidos (NRC) y el CSN en el área de investigación en seguridad nuclear.

Se presenta a la consideración del Pleno del Consejo, por parte de la Oficina de Investigación y Desarrollo, la propuesta de renovación del Acuerdo Específico que figura en el epígrafe, con efectos retrospectivos del 21 de septiembre de 2006, por un periodo de cinco años. Por parte de la Subdirección General de Personal y Administración se ha efectuado la correspondiente retención de crédito y se han tenido en cuenta las observaciones de la Asesoría Jurídica.

En el marco de este Acuerdo Específico se contempla una aportación económica de 70.000,-- \$ anuales a lo largo del periodo de vigencia, por parte del CSN.

A la vista de lo que antecede el Pleno del Consejo **ACUERDA** aplazar la decisión sobre la propuesta de renovación del Acuerdo Específico entre el CSN y la NRC en el Área de Investigación en Seguridad Nuclear, al objeto de poder estudiar su contenido con mayor detenimiento y elaborar, en su caso, una nueva propuesta de contenido del Acuerdo.

#### **Punto núm. 5.- Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario del Organismo.**

Se propone a la consideración del Pleno del Consejo la propuesta de aprobación de la Modificación de la RPT del Organismo, al objeto de adecuar los

puestos correspondientes a los cinco nuevos funcionarios de la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica, una vez finalizado el periodo de prácticas.

Por razones organizativas se ha considerado necesario dotar dos puestos de Técnico nivel 25 en la Subdirección General de Instalaciones Nucleares, dos en la Subdirección General de Protección Radiológica Operacional y uno en el Gabinete Técnico de la Presidencia.

Como quiera que en la actualidad existen dos vacantes de dicho nivel en la Subdirección General de Instalaciones Nucleares y una en la Subdirección General de Tecnología Nuclear, resulta precisa la creación de dos nuevas dotaciones de nivel 25 en la Subdirección General de Protección Radiológica Operacional y trasladar la vacante de la Subdirección General de Tecnología Nuclear al Gabinete Técnico de la Presidencia.

A la vista de lo que antecede, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Consejo de Seguridad Nuclear en los términos indicados en la propuesta.

#### **Punto núm. 6.-** Escenario presupuestario. Ejercicios 2008 a 2010.

Se presenta a la consideración del Pleno del Consejo la propuesta de aprobación del escenario presupuestario del CSN para el periodo 2008 – 2010.

La Ley General de Estabilidad Presupuestaria establece la necesidad de que los presupuestos del sector público se enmarquen en un escenario plurianual de ingresos y gastos, y la Orden EHA/488/2007 por la que se dictan normas para la elaboración del escenario presupuestario 2008 – 2010, mantiene como objetivo prioritario de la política presupuestaria la estabilidad en términos de Contabilidad Nacional.

En la elaboración de la propuesta de escenario presupuestario para el trienio 2008-2010 se ha tenido en cuenta la evolución de los derechos a recaudar y de los gastos y obligaciones existentes, a partir de la estimación de cierre del ejercicio presupuestario 2007, para determinar la capacidad de financiación del organismo y la viabilidad de acometer las propuestas de gasto en el periodo indicado, sin recurrir de modo significativo al remanente del CSN.

Asimismo se han tenido en cuenta en la elaboración de la propuesta los objetivos del Consejo, establecidos en el Plan Estratégico del CSN 2005-2010.

A la vista de lo que antecede, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el escenario presupuestario 2008 – 2010.

Adicionalmente, el Pleno del Consejo solicita lo siguiente:

- La presentación al Pleno del Consejo del informe de ejecución del presupuesto ejercicio 2006.
- La presentación al Pleno del Consejo de un informe trimestral de ejecución del presupuesto anual.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** tratar, en el mes de diciembre de 2007, el establecimiento de criterios para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para el año 2009.

**Punto núm. 7.-** Lista de trámite – Periodo comprendido entre los días 12 a 18 de marzo de 2007.

Se presenta a la consideración del Pleno del Consejo la propuesta de asignación de tipo de trámite para los expedientes de autorización que han tenido entrada en el CSN en el periodo indicado en el epígrafe (trámite normal, simplificado o reducido).

- Expedientes iniciados por la DSN - Trámite simplificado (3)
- Expedientes iniciados por la DPR - Trámite normal (1)  
Trámite simplificado (5)  
Trámite reducido (1)

Analizada la información aportada por las Direcciones Técnicas de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica, en el periodo comprendido entre los días 12 a 18 de marzo de 2007 el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el tipo de trámite propuesto para los expedientes que han tenido entrada en el periodo indicado en el epígrafe.

- *Trámite simplificado*

**Punto núm. 8.-** [Central Nuclear Cofrentes: Propuesta de modificación de diseño de actualización de la metodología GIRALDA para el diseño y evaluación de recargas. Cambios en las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas afectadas.](#)

De acuerdo con lo establecido en la condición 4.1 del Anexo a la Orden Ministerial por la que se concede la Autorización de Explotación en vigor, el titular de la Central Nuclear Cofrentes ha solicitado la modificación de diseño de actualización de la metodología GIRALDA, y los cambios en las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas afectadas.

Las evaluaciones llevadas a cabo por la DSN, de referencia [CSN/PDT/CNCOF/COF/PEP/0703/147](#) concluyen que la solicitud del titular es aceptable, proponiendo su informe favorable.

Examinada la documentación presentada por el titular, así como las evaluaciones e informes efectuados por la DSN en el ámbito de sus competencias, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la propuesta de modificación de diseño “Actualización de la Metodología Giralda para el diseño y evaluación de las recargas” (IT-CONUC/025 Rev. 7) y los cambios de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas afectadas de la Central Nuclear Cofrentes (PC 03/06, rev. 0) que una vez aprobada constituirá la revisión 14 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas de la instalación.

**Punto núm. 9.-** [Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado: Solicitud de ampliación del plazo para presentación de la propuesta de revisión del Capítulo 4.4. “Sistema de protección contra incendios” del Estudio de Seguridad.](#)

De acuerdo con los compromisos del titular, referidos en la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se renovó la autorización de explotación y fabricación de la Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado y se aprobó la revisión núm. 28 del Estudio de Seguridad, Enusa ha solicitado la ampliación del plazo para la presentación de la propuesta de revisión del capítulo del Estudio de Seguridad que figura en el epígrafe.

Las evaluaciones llevadas a cabo por la DSN, de referencia [CSN/PDT/FCJUZ/JUZ/0703/51](#) concluyen que la solicitud del titular es aceptable, proponiendo su informe favorable.

Examinada la documentación presentada por el titular, así como las evaluaciones e informes efectuados por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear en el ámbito de sus competencias, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la ampliación del plazo para la presentación de la propuesta de revisión del capítulo 4.4. “Sistema de protección contra incendios” del Estudio de Seguridad de la Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado.

**Punto núm. 10.-** [Informe sobre instalaciones radiactivas.](#)

Se presentan a la consideración del Pleno del Consejo las propuestas de informe de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR), de la Generalidad de Cataluña, correspondientes a las solicitudes de autorización correspondientes a las referencias documentales indicadas a continuación:

- CSN/IEV/MO-3/IRA-1961/07 Autorización de modificación  
Tecnológica de Componentes Electrónicos  
-Tres Cantos- Madrid
- CSN/IEV/PM/IRA-2874/07 Autorización de funcionamiento  
Arcillas y Feldespatos Río Pirón, S.A.  
-Navas de Oro – Segovia
- CSN/IEV/MO-1/IRA-2725/07 Autorización de modificación  
Investigación y Control de Calidad, S.A.  
-Boecillo- Valladolid
- CSN/IEV/MO-3/IRA-1478/07 Autorización de modificación  
Centro Nacional de Dosimetría, S.A.  
-Valencia-
- CSN/IEV/MO-1/IRA-2749/07 Autorización de modificación  
Hospital General de Ciudad Real  
-Ciudad Real-
- CSN/IEV/MO-17/IRA-1709/07 Autorización de modificación  
Servicontrol, S.A.  
-Madrid-
- CSN/IEV/CL/IRA-2673/07 Autorización de clausura  
Museo Nacional de Ciencias Naturales  
Sección de Geología  
-Madrid-
- CSN/IEV/CL/IRA-1779/07 Autorización de clausura  
IB-MEI S.A.U.  
-Móstoles- Madrid
- CSN/IEV/CL/IRA-1655/07 Autorización de clausura  
Hospital Virgen de la Salud  
-Toledo-
- CSN-GC/CL/IRA-1240/2007 Autorización de clausura  
Gearbox del Prat, S.A.  
-Barcelona-
- CSN-GC/MO/IRA-1498/2007 Autorización de modificación  
Eptisa, Ingeniería y Servicios SAU  
-Cerdanyola del Vallés- Barcelona

- CSN/IEV/CL/ERX/C-0005/07  
Autorización clausura y baja de inscripción en el Registro de Empresas de Venta y Asistencia Técnica.  
Antonio José Porrero Agroba  
-La Coruña-

que concluyen que las solicitudes de los titulares son aceptables, estableciendo las correspondientes condiciones.

Vistos y analizados los informes presentados, el Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las solicitudes de funcionamiento (1), modificación (6) y clausura (4) de instalaciones radiactivas y la clausura y baja (1) de inscripción en el Registro de Empresas de Venta y Asistencia Técnica, que figuran con las referencias anteriormente señaladas.

**Punto núm. 11.-** Asuntos varios.

No se presenta ningún asunto en este punto del Orden del Día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

**Punto núm. 1.-** Información sobre incidencias en centrales nucleares – Semana del 16 al 23 de marzo de 2007.

Por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear se presenta el documento “Información sobre incidencias en centrales nucleares”, correspondiente al periodo citado en el epígrafe.

En este documento se detallan las incidencias acaecidas durante el periodo anterior y las previsiones en cada una de las instalaciones nucleares.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** darse por enterado de la información facilitada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear.

**Punto núm. 2.-** Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

Desde la última reunión del Pleno del Consejo se ha comunicado la ocurrencia de los siguientes sucesos:

A. Instalaciones nucleares:

- Central nuclear Ascó II                      Día 21 de marzo de 2007

Actuación de sistemas de seguridad: Aislamiento de sala de control por actuación espúrea de un transmisor de radiación.

- Central Nuclear Ascó I                      Día 22 de marzo de 2007

Pérdida significativa de capacidad de comunicación de la central con la SALEM por un periodo superior a 6 horas por avería del sistema.

- Central Nuclear Santa María de Garoña    Día 23 de marzo de 2007

Reducción de carga por debajo del 15% de potencia durante el programa de arranque de la central tras la recarga, debido a aumento de temperatura de la atmósfera del generador.

B. Otras instalaciones: (Protocolo de chatarras)

- Sidenor Industrial / Torrelavega              Día 22 de marzo de 2007

Detección de contaminación radiactiva en acería adscrita al protocolo de chatarras.

El Pleno del Consejo hace constar la reiterada ocurrencia de sucesos de aislamiento de la Sala de Control de la central nuclear Ascó, por actuaciones espúreas de los transmisores de radiación y solicita a la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear que investigue las causas subyacentes de este tipo de sucesos.

**Punto núm. 3.- Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.**

3.1 La Presidenta informa al Pleno del Consejo sobre los siguientes asuntos:

3.1.1 Contactos con el Director General de Calidad, del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre el tema del control de calidad en

radioterapia, en preparación del Convenio Marco con el CSN y de la reunión prevista próximamente con la Ministra.

3.1.2 La creación de una Agenda Institucional del CSN, para hacer el seguimiento de los temas institucionales y de dirección.

3.1.3 La puesta a disposición en la Intranet de información sobre las reuniones diarias a celebrar en el CSN, para conocimiento general y mejora de la comunicación interna en el organismo, y la intención de instalar, en un futuro, un panel informativo en la recepción del CSN para el mismo fin.

3.2 La Presidenta distribuye la siguiente documentación:

3.2.1 Propuesta de representante del CSN en el Consejo Rector del CIEMAT.

El Pleno del Consejo acepta el nombramiento de D. Antonio Gea Malpica (Gabinete Técnico de la Presidencia) como representante del CSN.

3.2.2 Boletín de incidentes: Datos provisionales del primer trimestre de 2007.

3.2.3 Borrador de intervención de la Presidenta del CSN en la sesión de apertura de la Jornada de la SEPR sobre “La protección radiológica en 2006” (27-03-2007).

3.2.4 Habilitación de un espacio de red en la Base Documental del Pleno para intercambio de información sobre las Comisiones del CSN.

3.2.5 Escrito de la Presidenta del CSN al Secretario General de la Energía del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio instando a la constitución de un grupo de trabajo en relación con la Central Térmica de Ciclo Combinado de Plana del Vent.

3.3 El Consejero Sr. Fernández Moreno distribuye un documento relativo a la “Justificación de la permanencia de las funciones asociadas a formación en la Comisión de Formación de I+D”.

El Pleno del Consejo acepta la justificación aportada por el Consejero para la permanencia de la formación en la mencionada Comisión.

3.4 La Secretaria General distribuye la siguiente documentación:

- 3.4.1 Resultados de la evaluación anual del SISC. Año 2006.
- 3.4.2 Respuesta a alegaciones de la central nuclear Ascó sobre expediente sancionador.
- 3.4.3 Lista de trámite – Semana comprendida entre los días 19 y 25 de marzo de 2007.
  - Expedientes iniciados por la DSN
  - Expedientes iniciados por la DPR.

**Punto núm. 4.- Informe sobre delegaciones del Consejo.**

4.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta

1.1.1 4.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 18 de marzo de 1.998, se delegaron en el Presidente determinadas competencias relativas a la concesión de licencias, acreditaciones y homologación de cursos en materia de instalaciones nucleares y radiactivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, la Presidenta ha procedido a autorizar:

- Licencias (Se adjunta como Anexo I)
  - Concesión: Licencia de supervisor de la instalación nuclear El Cabril a D. ....
  - Prórroga: Licencia de supervisor de la instalación radiactiva del Ciemat a D. ....
- Homologación de cursos.

La homologación del curso de formación para supervisores de instalaciones radiactivas organizado por el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena, en los campos de aplicación: “Radiografía Industrial” y “Control de procesos y técnicas analíticas”.

4.1.2 Transferencia a Enresa de material radiactivo.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 23 de febrero de 2.000, se delegó en el Presidente la competencia de informes para la transferencia a Enresa de material radiactivo, con excepción de material fisionable y fuentes de más de 100 curios. En cumplimiento de dicho Acuerdo la Presidenta ha informado favorablemente las transferencias a Enresa (2) que figuran en el Anexo II.

4.2 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos

4.2.1 Apercibimientos, multas coercitivas y propuestas de medidas correctoras

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 17 de julio de 2.000, se delegó en el Director Técnico de Protección Radiológica la competencia de apercibimientos, propuestas de medidas correctoras e imposición de multas coercitivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, por el Director Técnico de Protección Radiológica se ha procedido a los apercibimientos (3) que figuran en el Anexo III.

**Punto núm. 5.- Informe de los Directores Técnicos.**

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica, para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión.

**Punto núm. 6.- Ruegos y preguntas.**

En esta reunión del Pleno del Consejo no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas cincuenta minutos del día veintiocho de marzo del año dos mil siete.

LA SECRETARIA

Vº Bº  
LA PRESIDENTA